



EXP-UNC: 0031408/2010

VISTO:

la nota presentada por la Dra. María del Carmen Lorenzatti solicitando licencia por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesora Adjunta de semidedicación de la cátedra “Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos”; y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido se encuadra en el artículo 13º apartado II, inc. “e” del Decreto 3413/79;

que la Dra. Lorenzatti ocupa el cargo de Profesora Adjunta de semidedicación interina de “Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos” con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2011;

que además ha sido designada por Resolución del H. Consejo Directivo nº 307/2010, en el cargo por concurso de Investigador Formado a nivel de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para el Area Educación del Centro de Investigaciones de esta Facultad, desde el 05 de julio de 2010 por el término reglamentario de cinco años;

que la Dra. Lorenzatti ha sido designada Subsecretaria de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad a partir del 01 de agosto del cte. año (Resolución Rectoral 1489/2010);

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H. Consejo Directivo aconseja conceder la licencia solicitada hasta el 31 de marzo de 2011;

que el H. Consejo Directivo de la Facultad en sesión de fecha 23 de agosto con cuarto intermedio el 30 de agosto ppdo. Aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORBLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

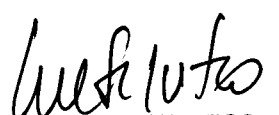
ARTICULO 1º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. **MARIA DEL CARMEN LORENZATTI**, legajo 36882, en el cargo de Profesora Adjunta de semidedicación en la cátedra “Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos” de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 1º de agosto de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.

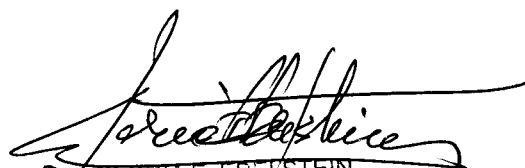
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº

405


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades